



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06636 .

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$12.000.- (Doce mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Nicolás Vargas Ayala, RUT [REDACTED], quien participará en el IV Encuentro Ciencia Empresa organizado por la CORFO. Esta actividad se desarrollará el 23 de octubre en dependencias de la Universidad de Chile.



2. El gasto de \$12.000.- (Doce mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, ítem G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jxl  
Ps5555  
Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo  
1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)  
1 CEDENNA  
1 Departamento Finanzas  
2 Oficina de Partes  
1 Archivo Central